VEOLIA	NOTIFICACIÓN POR AVISO	FORMATO
		VC-GC-F-04
		VERSIÓN: 08
		Página: 1 de 1

VEOLIA
ASEO CUCUTA S.A. E.S.P.
NIT. 807.005.005-7
Nº RADICADO:
FECHA: 08-01-21 HORA: 8:30
RECIBIDO: Gabriel Suarez
TRAMITE: N° Pto.

San José de Cúcuta, 06 de enero de 2021

Señor(a)
MONICA DIAZ OCHOA
CALLE 9 # 48 - 98 LOS OLIVOS
3219069885
Cúcuta

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
Caso No. 301210

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 23 de diciembre de dos mil veinte (2020) mediante el cual la Empresa resolvió el caso Nº 301210 que Usted presentará el día 04 de diciembre de dos mil veinte (2020), y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

F. Fijación = 12-01-2021
F. Desfijación = 18-01-20

Maria E. Achure G.

MARIA ESPERANZA ACHURE GRANDAS
Coordinadora de Servicio al Cliente.

4-72
Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Res Mensajería Expresa

Destinatario		Remitente	
Nombre/ Razón Social	MONICA DIAZ OCHOA	Nombre/ Razón Social	ASEO URBANO S.A.S E.S.P. - ASEO URBANO S.A.S. E.S
Dirección:	CALLE 9 # 48 - 98 LOS OLIVOS	Dirección:	Avenida 9 No. 2N-21 Barrio LA Castellana edificio Viviendas y Vía
Ciudad:	CUCUTA_NORTE DE SANTANDER	Ciudad:	CUCUTA_NORTE DE SANTANDE
Departamento:	NORTE DE SANTANDER	Departamento:	NORTE DE SANTANDER
Codigo postal:	540011656	Codigo postal:	
Fecha admisión	06/01/2021 09:40:23	Envio	YG266045541CO

VEOLIA

San Jose de Cucuta, 23 de diciembre de 2020

Señor(a)
MONICA DIAZ OCHOA
Dirección: CALLE 9 # 48 - 98 LOS OLIVOS
Teléfono: 3219069885
Ciudad

Ref: Caso 301210 del 4-12- 2020
Actualización de Predio a Desocupado

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

En atención a su solicitud de la referencia sobre la aplicación de la tarifa de aseo como predio desocupado para el código **N°0047501** ubicado en la **AVE 2 1N-140 CARLOS RAMIREZ PARIS**, queremos comunicarle lo siguiente:

- ❑ Conforme a los requisitos que señala la Resolución **No. 720 de 2015 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento (CRA)** en su **Artículo 45** la cual trata de las tarifas para los inmuebles desocupados,procedimos a verificar los consumos de energía del predio. En dicha revisión se logró determinar que efectivamente el predio actualmente se encuentra desocupado. En este sentido, Veolia accede a aplicar el descuento en la tarifa por predio desocupado para el código **N°0047501**.

- ❑ Vale la pena precisar que en el momento en que usted presentó la solicitud con la factura periodo de aseo Noviembre, ya se encontraba en proceso la factura de Diciembre, por tanto, la aplicación del descuento en la tarifa por predio desocupado podrá verlo reflejado a partir de la factura del mes de Enero - 2021, tenga en cuenta que este primer descuento será calculado desde el momento en que se constató la desocupación del inmueble.

- ❑ Recuerde tener presente que usted gozará de la tarifa de predio desocupado por un límite de tiempo de tres (3) meses como lo señala la norma[1]. Por lo tanto, en el evento en que el inmueble permanezca desocupado después que finalice este periodo (**19 de Marzo de 2021**), por favor contáctenos de inmediato a través de nuestros canales, línea gratuita nacional de atención al cliente **018000950096** desde cualquier teléfono fijo o celular; **co.servicioalcliente.aseo.oriente@veolia.com** o en nuestra página web https://www.veolia.com.co/oriente/contactenos donde recibiremos con gusto nuevamente su reporte y asi continuara disfrutando de esta tarifa minima.

Fue un gusto poder atenderle; recuerde que contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94).

Cordialmente,

F. Fijación=

MARIA ESPERANZA ACHURE GRANDAS
Coordinador de Servicio al Cliente.
Transcriptor: Liceth Q.

Artículo 45 de la **Resolución CRA No. 720 de 2015**:" La acreditación de la desocupación del inmueble tendrá una vigencia de tres (3) meses, al cabo de los cuales deberá presentarse nuevamente la documentación respectiva ante la persona prestadora del servicio de aseo. "

Veolia Aseo Cúcuta S.A. E.S.P
Nit. 807.005.005-7
Avenida 4A # 8N-57 Zona Industrial
Cúcuta · Colombia
Línea gratuita nacional : 01 8000 950096

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

1/2 Motivos de Devolución

1 2 Desconocido
1 2 Rehusado
1 2 Cerrado
1 2 Fallecido
1 2 Fuerza Mayor
1 2 No existe Nom.
1 2 No Reclamado
1 2 No Contactado
1 2 Apartado Clausurado
1 2 Dirección Errada
1 2 No Reside

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D

Nombre del Distribuidor

07 ENE 2021

DIEGO NIÑO

1090373915